

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 109 Martes 7 de mayo de 2019 Sec. IV. Pág. 24239

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19556 *VALENCIA*

D./Dña. M.ª Isabel Boguñá Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 399/2019, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de MASQPAN VALENCIA 2018, S.L. con CIF numero B-40501967, con domicilio en Valencia, C/ Archiduque Carlos num. 119-2.º-5.ª, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 17 de abril de 2019.- El/La Letrado/a de la Administracion de Justicia, M.ª Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A190024000-1